



**PRESIDENTE**

Jesús Garde

**CONCEJALES**

Vicente Lorenzo

José A. Vallés

María C. Ochoa

Pedro J. García

Pedro Fernández

Jesús Gurrea

Juan C. Zabal

Pablo J. Cruz

Javier Ortigosa

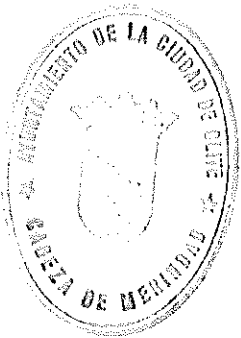
**OLITE, 19 DE DICIEMBRE DE 1.996**

**SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario Titular de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON VICENTE LORENZO RUIZ, DON JOSE ANTONIO VALLES ANDIA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO, DON PEDRO FERNANDEZ ARANDA, DON JESUS GURREA LASHERAS, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ, DON PABLO JESUS CRUZ ARMENDARIZ y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día siguiente:

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Conocidas por la Corporación las actas correspondientes a las sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas el veinticuatro de Octubre y catorce de Noviembre de 1996, respectivamente y halladas conformes, se aprueban por unanimidad.



## **2º.- COMUNICADOS DE LA DIRECCIÓN DE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA**

Se informa a la Corporación de la comunicación de la Dirección General de Objeción de Conciencia sobre la incorporación de cuatro objetores de conciencia a la prestación social sustitutoria en este Ayuntamiento a partir de hoy, a los que es preciso asignar actividades dentro del programa propuesto.

Igualmente del escrito en que se da cuenta por la Dirección General de la posibilidad de ampliar la oferta de este Ayuntamiento de seis plazas de objetores, habida cuenta de la existencia en Olite de veintidós.

Analizado el expediente, la Corporación, por unanimidad acuerda:

a) Designar responsables titular y suplente del programa de la prestación social sustitutoria de este Ayuntamiento a D. Pedro Fernández y a D<sup>a</sup>. María Carmen Ochoa.

b) Concertar una entrevista con la Delegada Provincial a fin de resolver lo procedente en orden a la posible ampliación de la oferta.

c) Delegar en la Comisión de Hacienda para que, a la vista de las gestiones, inicie el programa y proponga la ampliación, en su caso de la oferta.

## **3º.- ANUNCIO DE RECURSO**

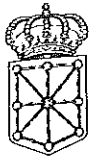
Visto escrito de Mikel Lorda, Letrado que representa a Eduardo Jaurrieta Rodeles, funcionario de este Ayuntamiento, en el que anuncia la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo frente a este Ayuntamiento contra la denegación acordada el 06-11-1.996, de la compensación por horas trabajadas en domingos y festivos y oído el informe de la Alcaldía al respecto, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Mostrarse enterada del anuncio de interposición del Recurso Contencioso-Administrativo.

b) Autorizar al Alcalde a seguir las actuaciones que procedan en defensa de los intereses municipales, incluidos el encargo de la defensa letrada y la representación procesal.

## **4º.- CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO**

Se da cuenta a la Corporación de que al Concurso para la adjudicación del mantenimiento del alumbrado público se han presentado, dentro del plazo hábil que finalizó el 29 de Noviembre, las siguientes ofertas: 1. Electricidad Beorlegui, de Tafalla. 2. Montajes Eléctricos Pamplona S.A. de Pamplona. 3. Talleres Eléctricos y Mantenimientos S.L. TELMAN de Pamplona. 4. Electricidad Orduña S.L. de Tafalla. 5. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. SICE, de Pamplona.



Asimismo, fuera de plazo, con fecha 18 de Diciembre, se ha recibido oferta de Electricidad Eraso, de Olite.

La Corporación, por unanimidad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de Pliego de Condiciones regulador del Concurso, acuerda pasar el expediente a la Comisión de Hacienda para su informe y propuesta de acuerdo preceptivos.

#### 5º.- REQUERIMIENTO DE LA SALA

Visto el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de remisión del expediente administrativo relativo al la desestimación de la solicitud de indemnización planteada en procedimiento de responsabilidad patrimonial a instancia de D. Jesús Pascual Algarra y D<sup>a</sup>. Teodora Alvarez García.

El Sr. Alcalde informa que ha resuelto encargar la defensa del Ayuntamiento al Letrado D. José Ignacio Urdangarín.

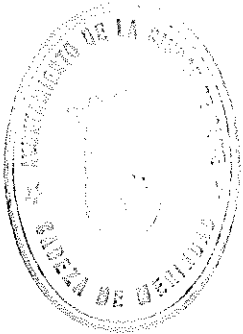
Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la remisión del expediente y la designación del citado Letrado.

#### 6º.- MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE NORMAS SUBSIDIARIAS

Conocido por la Corporación el Informe de Planeamiento Urbanístico sobre el expediente de Modificaciones de Normas Subsidiarias de Olite, emitido por el Departamento de Ordenación del Territorio, previo a la aprobación definitiva de las modificaciones.

Vistas las puntualizaciones al mismo redactadas por los asesores municipales Sres. Loperena y Turiel, por la Corporación se considera necesaria una reunión con responsables del Departamento en orden a resolver las diferencias de planteamiento y criterio, por lo que, por unanimidad, acuerda que se solicite, a la mayor urgencia, una entrevista con la Consejera y Técnicos del Departamento para resolver lo que proceda.

María Carmen Ochoa quiere dejar constancia de que no es cierto lo afirmado en el informe del Gobierno de Navarra de que se facilitase a este Ayuntamiento copia del informe-borrador, por dicho Departamento, ni en la reunión de 5 de Junio ni en otra alguna.



## 7º.- ORDENANZAS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS PARA 1.997

Por el responsable de la Comisión de Hacienda Pedro Fernández se informa a los reunidos del contenido de sendas reuniones de la Comisión el 26 de Noviembre y el 19 de Diciembre, en las que, por unanimidad, se ha resuelto informar favorablemente los siguientes:

1. Modificaciones presupuestarias, creación de nuevas líneas y nivelación de partidas superadas, que se relacionan, a saber:

### **Aumento de Partidas de Gastos:**

121110006	Compra de Insignias	70.752,- Pts.
161120001	Contratación Eventual, Auxiliar Admon.	126.730,- Pts.
222830000	Conservción y Reparaciones Apriscos	465.714,- Pts.
223330001	Combustible Calefacción Colegio y Polid.	450.000,- Pts.
259690000	Consultas e Informes Arquitectos y Tecn.	650.000,- Pts.
259710001	Celebración del Día de la Merindad	241.764,- Pts.
259710002	Derechos de Autor a la Sdad. General	3.810,- Pts.
259710009	Organización del Día del Niño	85.000,- Pts.
259710012	Concentración de Gigantes	192.019,- Pts.
259710013	Varios de Fiestas	174.919,- Pts.
259710014	Alquiler y Montaje Plaza de Toros	290.589,- Pts.
261620001	Reparaciones Vehículos y Maquinaria	150.000,- Pts.
326900000	Intereses Nuevo Prestamo C.R. Refin.	241.639,- Pts.
631880000	Inversiones en el Matadero Municipal	256.000,- Pts.
633330000	En el Colegio Comarcal	2.731.297,- Pts.
674710000	Confección Trajes de Gigantes	149.083,- Pts.
956900000	De la 2ª Anual., C.R., Refinanciación	111.740.964,- Pts.

### **Nuevas Partidas de Gastos:**

259700001	Mercado Medieval	3.416.045,- Pts.
259700002	Fiesta de la Vendimia	125.000,- Pts.
263630001	Campaña de Limpieza Urbana	192.000,- Pts.
281900001	Sanción G.N. Espectáculos Taurinos	500.000,- Pts.
281900002	Derribo Edificio Rúa Mirapies, 6	3.362.327,- Pts.
326900003	Intereses Credito C.A.N. (117 Millones)	2.486.250,- Pts.
472700003	A la Vuelta Ciclista a España	175.000,- Pts.
634530000	Edificio Servicio Social de Base	1.308.712,- Pts.
956900004	Amortización Crtº. C.A.N. (117 Millon)	4.875.000,- Pts.

**TOTAL**

**134.460.614,- Pts.**

### **Disminución de Partidas de Gastos:**

111140000	Retribuciones Reg. Agentes Municipales	500.000,- Pts.
124120000	Para Cursos de Formación, Oposiciones	150.000,- Pts.
125140000	Complementos Personal Funcional 1.4	100.000,- Pts.
126140000	Nocturnidad y Festivos Agentes Municip.	250.000,- Pts.
161120000	Contratación Eventual 2 Agentes Padrón	321.688,- Pts.



161730000	Contratación Eventual Personal Piscinas	113.748,- Pts.
181520013	Seg. Social 2 Agentes Padrón	121.556,- Pts.
223770000	Seguro Incendios Casa de Cultura	63.267,- Pts.
251700000	Dotación y Vestuario Banda de Musica	207.500,- Pts.
254710000	Adquisición de Pirotecnia	93.000,- Pts.
259190001	Edición Boletín Municipal de Información	250.000,- Pts.
259710000	Seguro Responsabilidad Civil Festejos	368.520,- Pts.
259710005	Certif., Visados, Seg. Social Toreros	28.468,- Pts.
259710006	Edición del Programa y Carteles Fiestas	384.058,- Pts.
259710007	Actuaciones Musicales y Otras Atraccion.	87.552,- Pts.
259710008	Atracciones Infantiles	57.905,- Pts.
259710010	Organización un Día Fiestas Juventud	13.731,- Pts.
259710016	Personal Sanitario en Festejos	36.000,- Pts.
259720000	Celebración Romeria Santa Brigida	48.500,- Pts.
259720001	Organización Día de la Virgen del Colera	170.000,- Pts.
261620002	Reparaciones Mantenimiento Barredora	150.000,- Pts.
262650001	Mantenimiento Redes, Contadores Agua	250.000,- Pts.
356900000	Gastos de Apertura de Prestamos	200.000,- Pts.
626300000	Redes Abast. y Des. Corea 2ª Fase	804.432,- Pts.
636730000	En las Piscinas Municipales	517.163,- Pts.
640610000	Compra Barredora	150.000,- Pts.
650770000	Equipamiento Casa de Cultura	600.000,- Pts.
663690000	Redacción de Proyectos y Pepri	1.182.730,- Pts.

**Aumento de Partidas de Ingresos:**

32605001	Abastecimiento Domiciliario de Agua	3.881.468,- Pts.
----------	-------------------------------------	------------------

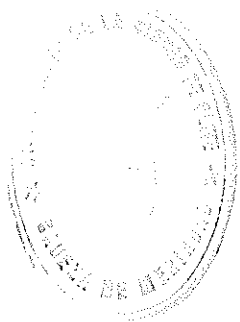
**Nuevas Partidas de Ingresos:**

38501000	Campaña Limpieza Urbana - P. Cultura	48.000,- Pts.
38803001	Reintegro Derribo Edificio Mirapies, 6	3.362.327,- Pts.
38804000	De Pegatinas del Mercado Medieval	28.075,- Pts.
43306000	Para Campaña de Limpieza Urbana	144.000,- Pts.
43307000	Para el Mercado Medieval	1.242.855,- Pts.
73206000	Subvención Inversiones en Colegio	1.534.071,- Pts.
95602000	Credito Refinanciación Prestamos	117.000.000,- Pts.

**TOTAL**

**134.460.614,- Pts.**

2. Crear nueva línea en inversiones para financiar la construcción de la sede del Servicio Social de Base por 1.308.712.- compensando con mayores ingresos en abastecimiento domiciliario de agua.



3. Expediente de aprobación, modificación y revisión de Ordenanzas para la exacción de Tasas y Precios Públicos conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 2/95 de las Haciendas Locales de Navarra.

4. Tipos de giro de las contribuciones Rústica y Urbana para 1.997.

5. Tipo de giro del I.C.I.O. (art. 167 y ss.)

6. Implantación del Impuesto de Actividades Económicas (art. 146 y ss.)

7. Tipo de giro del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. (art. 172 y ss.)

Visto lo anterior, y el informe del Secretario al efecto, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar las modificaciones presupuestarias, nivelación de las partidas reseñadas, la creación de nuevas líneas así como la de inversiones y su compensación para la sede del Servicio Social de Base, conforme a la propuesta.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente las siguientes Ordenanzas con sus anexos comprensivos de las tarifas y precios aplicables en el ejercicio 1.997.

1. Ordenanza Fiscal General

2. Ordenanza Fiscal General de las Contribuciones Especiales

3. Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Expedición y Tramitación de Documentos.

4. Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Licencia de Apertura y Traspaso.

5. Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Apertura de Zanjas en Terrenos de uso Público y remoción de pavimentos en vías públicas.

6. Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por utilización de Instalaciones Deportivas Municipales.

7. Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por aprovechamientos especiales de Suelo, Vuelo y Subsuelo de la vía pública y terrenos del común.

8. Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por entrada de vehículos a través de aceras, reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

9. Ordenanza reguladora de las Tasas por Concesión de Licencias de obras.

10. Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por servicios y actividades en el Cementerio y otros servicios mortuorios.

11. Ordenanza reguladora de las Tasas por utilización de Dependencias Municipales.

12. Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

13. Precios Públicos por utilización de la Báscula Municipal.

14. Tasas por Voz Pública.

15. Tasas por el Servicio de Guarderío Rural

16. Precios Públicos por utilización del matadero municipal



17. Precios en la Escuela de Música

**TERCERO.** En la Ordenanza de Aprovechamientos Comunes aprobar las modificaciones que siguen:

a) Actualización del canon por aprovechamientos comunales de parcelas de cultivo y de leñas, ajustándolo a los precios percibidos por los Agricultores.

b) Modificar el artículo 37 sustituyendo la frase "acuerdo del Pleno" por "Resolución de la Alcaldía".

c) Modificar el artículo 39 eliminando la referencia a la "Comisión de Gobierno"

**CUARTO.** Establecer los siguientes tipos de gravamen:

a) La Contribución Territorial Urbana al 0,342 %

b) La Contribución Territorial Rústica al 0,60 %

c) Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras en el 3% como en 1.996.

d) Impuesto de Actividades Económicas, en igual porcentaje que la Licencia Fiscal en 1.996.

e) Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de naturaleza Urbana, el mínimo previsto en la Ley Foral 2/95 de las Haciendas Locales de Navarra.

**QUINTO.** Derogar las siguientes:

a) Ordenanza reguladora de las Tasas por Colmenares.

b) De Tasas por alquiler de la Maquinaria Municipal.

c) De Tasas por retirada de vehículos de la vía pública.

d) De Tasas sobre Piscinas Particulares.

**SEXTO.** Someter el expediente a información pública por espacio de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, conforme a lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra.

**8º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA, ORDENES FORALES, RESOLUCIONES Y OTROS.**

El Sr. Alcalde da cuenta de lo siguiente:

a) De la dimisión presentada por D. Pedro Fernández a formar parte de la representación de este Ayuntamiento en la Asamblea de Mairaga y de su cargo de Vicepresidente de la misma.

b) De la liquidación de los gastos de las Fiestas que ascienden a 15.338.572 pesetas, de los que se descontarán 1.140.200,- como ingresos por anuncios en el Programa, venta de los mismos y recaudación de los puestos de Feriantes.

c) De la Orden Foral de 20 de Noviembre del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo concediendo subvención por

importe de 1.242.855,- pesetas para Mercados de Antaño, Torneo Medieval y Comida Medieval.

d) De la Resolución 1017/96 de 30 de Octubre del Director General de Educación aprobando el abono del 100% de la subvención concedida por Orden Foral 182/96 de 7 de Mayo para obras de recogida de aguas en el patio del Colegio Comarcal por importe de 1.543.071,- pesetas.

e) De la solicitud que ha presentado ante la Dirección General de Administración Local, de que se aplique y se subvencione la implantación experimental del Plan General de Contabilidad Pública convocado por Orden Foral 234/96 de 11 de Noviembre.

f) De la carta de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda comunicando la situación del expediente por almacenamiento de plásticos.

g) De la remisión, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, del expediente administrativo y certificación de la resolución firme recaída en el recurso Contencioso-Administrativo nº. 2.248/95 interpuesto por Florencio Eraso Jaurrieta y otro contra acuerdo del Ayuntamiento de Olite declarativo de la situación de ruina de un almacén.

h) De nuevo escrito presentado por Antonio Cerdán Elcid insistiendo en su postura, de todos conocida, contra funcionarios y cargos electos.

Anuncia que ejercerá las oportunas acciones en orden a la defensa del buen nombre de los acusados y del propio Ayuntamiento, postura que la Corporación respalda de pleno.

De todo lo anterior, la Corporación, por unanimidad, se muestra enterada y conforme.

### **9º.- ASUNTO URGENTE**

Somete a conocimiento del Pleno la renuncia al cargo de Concejál que presenta, en este momento por escrito y asimismo ratifica, D. Pablo Jesús Cruz Armendáriz, por asuntos puramente laborales, y propone su inclusión por el procedimiento de urgencia.

La Corporación, por unanimidad, aprueba la urgencia.

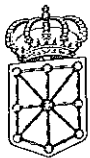
"Vista la renuncia al cargo de Concejál presentada por D. Pablo Jesús Cruz Armendáriz, de la lista del Partido Socialista de Navarra presentada en este acto y ratificada ante el Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento en escrito de esta misma fecha.

Visto el informe del Secretario respecto del procedimiento a seguir, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Mostrarse enterada y ordenar se tramite la misma y la designación de su sustituto ante el Organismo competente".

### **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

En este punto no se produce intervención alguna.





Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta en cinco folios de Papel Oficial de Acuerdos de las Entidades Locales de Navarra números 47574, 47575, 47576, 47577 y 47578, que, leída y hallada conforme, se aprueba por unanimidad, ratificándola con su firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico